

Proposición de Acuerdo que Exhorta a los municipios del Estado de Nayarit, que declaren una moratoria en los cobros de agua mientras dura la contingencia de salud pública, derivada de la pandemia del Coronavirus

Dip.

Presidente de la Mesa Directiva

Del H. Congreso del Estado

La que suscribe Dip. Mariafernanda Beloso Cayeros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit y 21, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento Iniciativa de Acuerdo que Exhorta a los municipios del Estado de Nayarit que declaren una moratoria en el cobro de agua mientras dura la contingencia declarada por la pandemia Coronavirus siguiente:

Exposición de Motivos

En la actualidad estamos ante una pandemia de proporciones aun no medibles en su consecuencia, derivado de la declaratoria hecha por la Organización Mundial de la Salud por la propagación del Coronavirus. A la fecha, las autoridades de nuestro país han determinado diversas medidas para tratar de atenuar el impacto del Coronavirus.

En tal virtud, hemos visto que se han decretado medidas como la ausencia de las escuelas a nivel nacional, la revisión en puntos estratégicos de hospitales, adquisición emergente de materiales de salud para atender esta contingencia, suspensión de concentraciones masivas, que se marquen distancias entre comensales en restaurantes, entre otras medidas.

Al respecto, vemos en otros países que han sido más afectados por el Coronavirus, se han determinado medidas de contención como evitar que las personas acudan sus centros de trabajo, y en otros casos medidas de apoyo de corte económico a los grupos más vulnerables. Entre ellas podemos advertir que en Francia se han suspendido el cobro de alquileres, impuestos y recibos de luz, gas y agua.

Para el caso que nos ocupa, a nivel estatal se han tomado ya medidas que son el reflejo de las directrices dadas por las autoridades federales. En ese sentido, se reconocen la disposición de las autoridades por atender esta pandemia de Coronavirus que nos llama a ser responsables todos, y a contribuir a que su propagación sea mitigada. Por tal motivo encuentro viable proponer a los ayuntamientos de la entidad, que con pleno respeto a su autonomía y en el ámbito de sus facultades municipales emitan moratorias o subsidios en el cobro de los servicios de agua, principalmente como un tema de salud pública, en el cual se requiere tener el vital líquido para asearse las personas y lavarse bien sus manos, y con ello evitar una mayor afectación por el coronavirus, esto de manera contingente y como una medida entre muchas otras que puede ayudar a las familias de los municipios de la entidad, a evitar una mayor propagación de este virus.

En virtud de lo manifestado, y en pleno respeto a la autonomía municipal es que formulo el presente proyecto de acuerdo, esperando contar con el apoyo de mis compañeros legisladores para implementarlo.

Proposición de Acuerdo

Único. La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de sus atribuciones exhorta respetuosamente a los Municipios de la entidad que en el ámbito de sus facultades determinen la posibilidad de que se subsidie o emitan moratorias en el cobro del servicio de agua potable y ser proporcione el suministro a todos los habitantes de la entidad, como una medida contingente de apoyo al combate de la pandemia Coronavirus.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Difusión del Congreso del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a todos los Ayuntamientos del Estado de Nayarit.

Atentamente,

Tepic, Nayarit a los 17 días del mes de marz de 2020

Dip. Mariafernanda Belloso Cayeros